

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, Veintidós de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05001310301920210049800
-----------------	-------------------------

Se incorpora al expediente los memoriales allegados por las partes donde se informan los correos electrónicos y se aportan los documentos indicados en el auto de pruebas. (Archivo 40 a 43).

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

4

**Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5662d51a2b7ffea5b190428b227b46d75e60efce9d97ff92b05f33bc2853c7b**
Documento generado en 22/09/2022 11:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>